

Conexiones internacionales intraeuropeas



Dirección Logístico-Comercial

**Gerencia de Clientes y
Desarrollo Comercial**

Mayo 2022



- 1. Capacidad**
2. Subastas
3. Mecanismo de gestión de congestiones
4. Anexos

Infraestructuras de Enagás en el Sistema Gasista español

Conexiones internacionales

- 11.000 km de gasoductos
- 🏭 6 plantas de GNL
- 📦 3 almacenamientos subterráneos
- 🕒 19 estaciones de compresión
- 🌐 6 conexiones internacionales

VIP Ibérico

S-P: 4,6 Bcm/a
P-S: 2,6 Bcm/a

VIP Pirineos

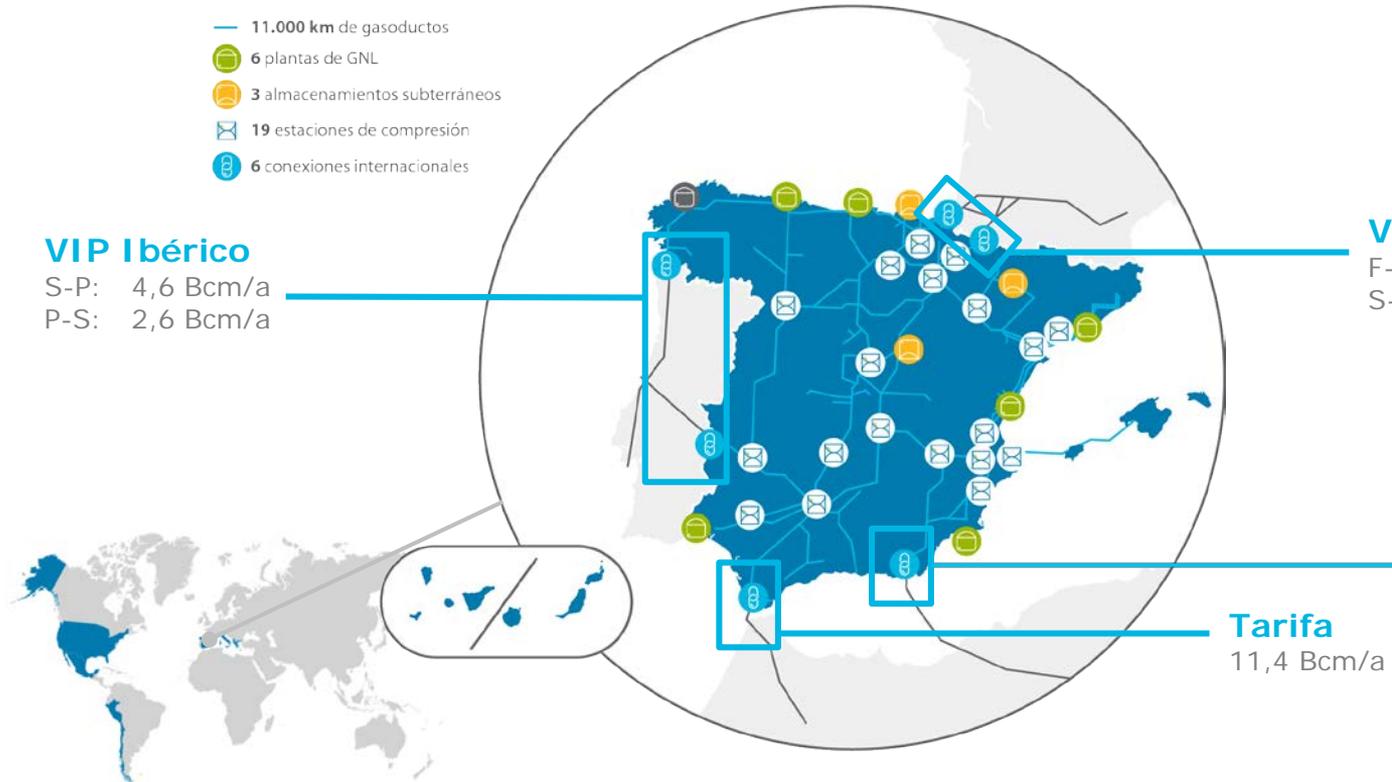
F-S: 7 Bcm/a
S-F: 7 Bcm/a

Almería

8,5 Bcm/a

Tarifa

11,4 Bcm/a



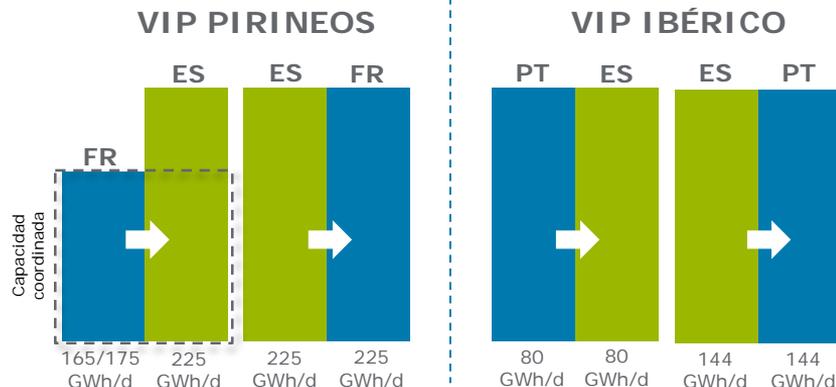
Capacidad a comercializar en interconexiones intraeuropeas

Capacidad Bundled vs Unbundled

Los **TSO's** adyacentes tienen la obligación de poner a **disposición de los usuarios de la red la máxima capacidad técnica disponible** y **maximizar la oferta de capacidad coordinada (bundled)** siendo asignada a los comercializadores mediante un único procedimiento de compra.



REGLAMENTO (UE) 459/ 2017 DE LA COMISIÓN

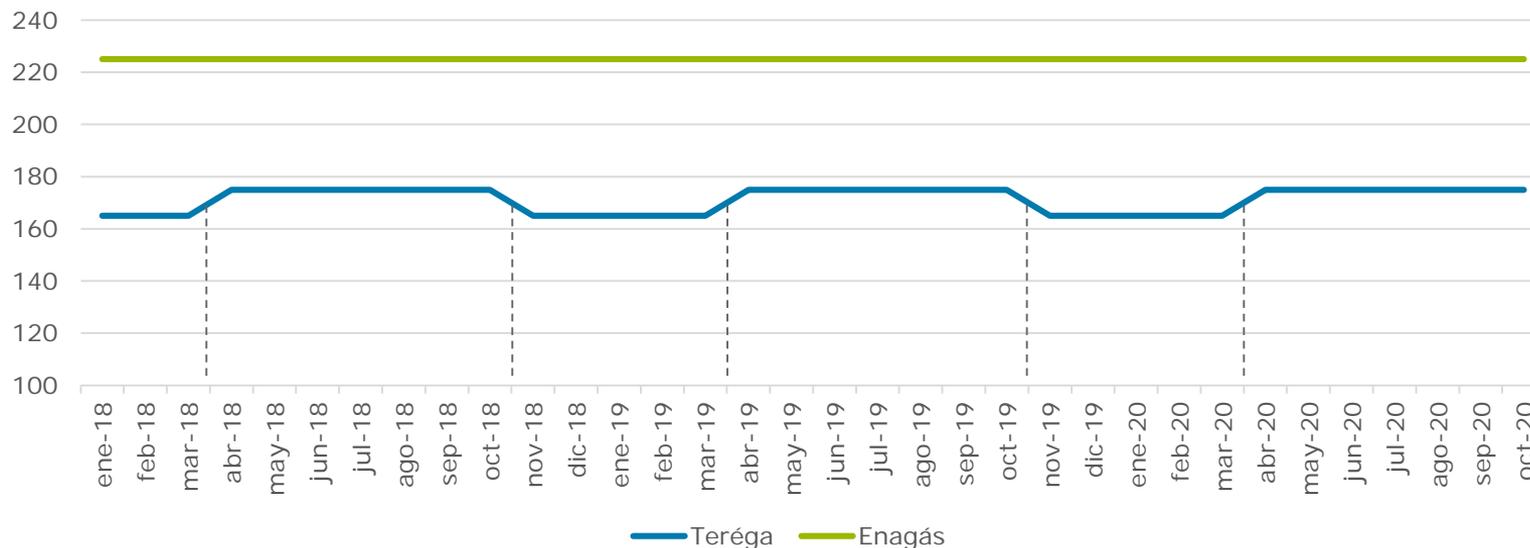


En la interconexión VIP Pirineos de entrada a España, Enagás Transporte oferta una capacidad firme adicional de 60 GWh/d en los meses de verano y 50 GWh/d en los meses de invierno

Capacidad a comercializar en interconexiones intraeuropeas

Capacidades técnicas

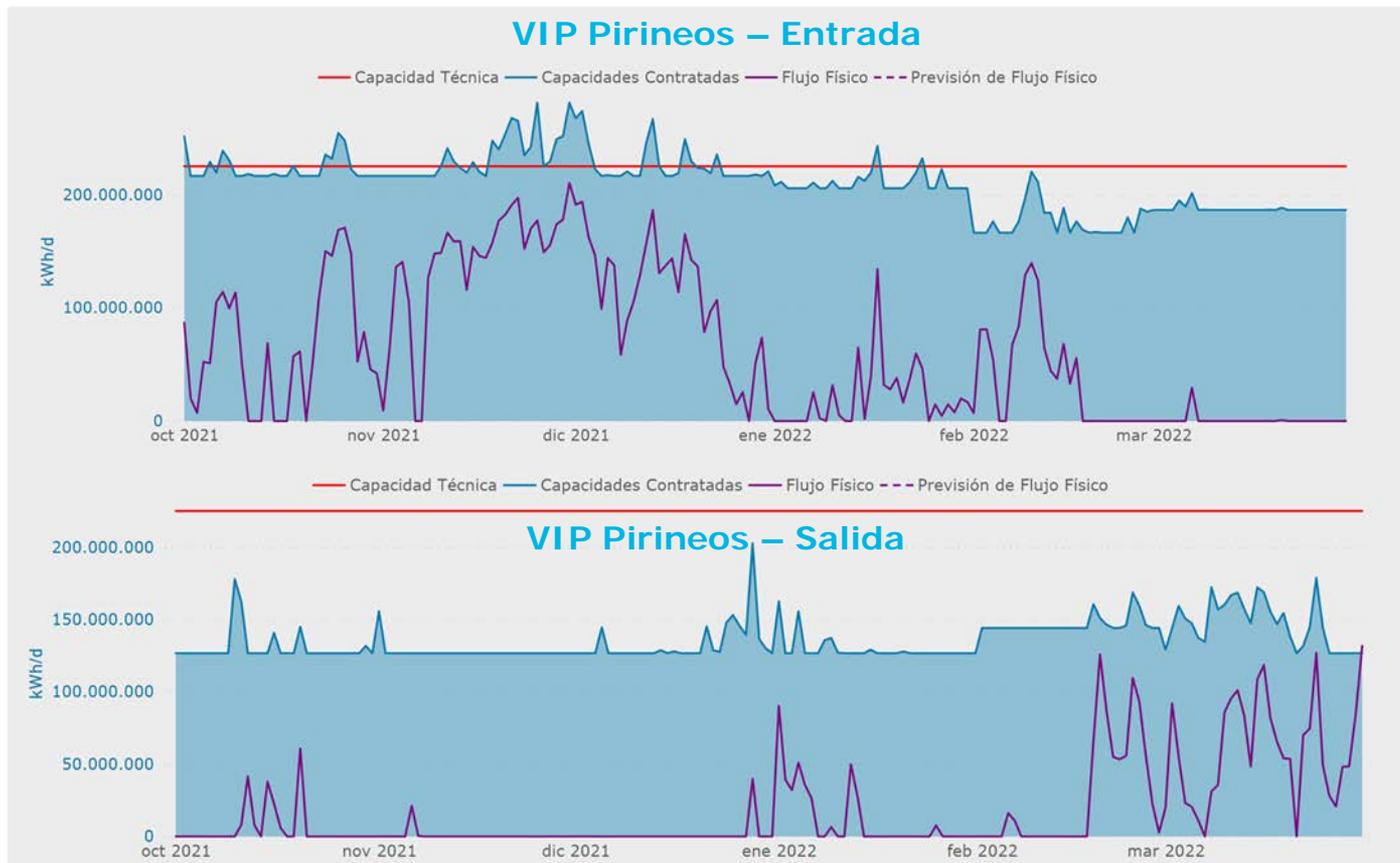
VIP Pirineos Entrada



La diferencia de oferta de capacidad firme entre Térega y Enagás, lo oferta Teréga en producto interrumpible unbundled al contratarse el 100% de su capacidad (producto UBI).

Capacidad a comercializar en VIP Pirineos

Histórico de contratación



Capacidad a comercializar en interconexiones intraeuropeas

Capacidades disponibles de exportación en VIP Pirineos



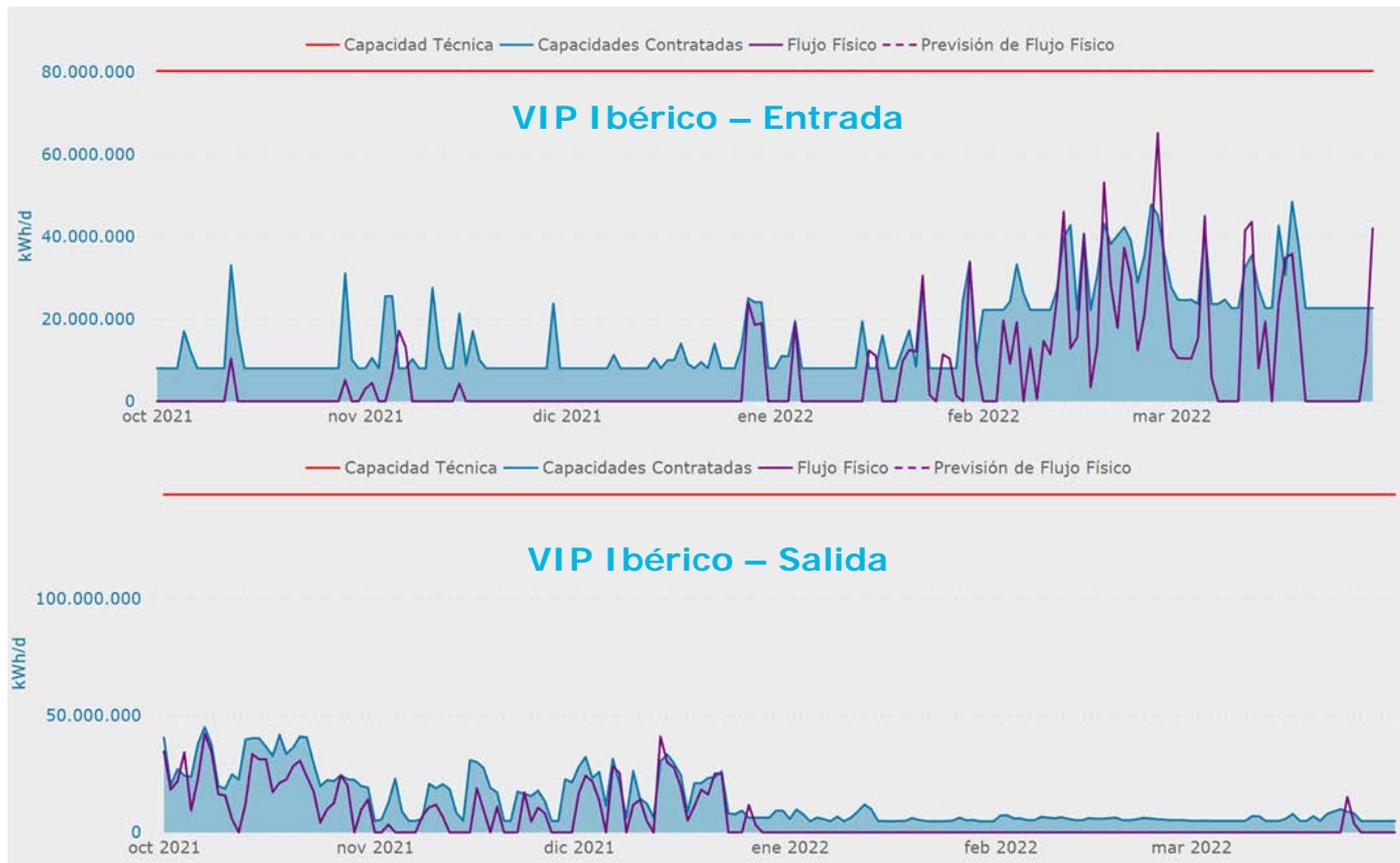
Fuente: [web de Enagás](#)

Capacidad de exportación España-Francia (VIP Pirineos) de 225 GWh/d (7 bcm/a). Hay 126 GWh/d contratados hasta abril de 2023 (56%), cuando se reducirá la capacidad a 61 GWh/d (21%)

Capacidad a comercializar en VIP Ibérico



Histórico de contratación



Cálculo de la capacidad firme a comercializar

Producto anual



Una vez las subastas anual y trimestral han pasado, la capacidad disponible total se oferta en la subasta de producto mensual, lo no asignado en la mensual se oferta en la subasta diaria y lo no asignado en subasta diaria se oferta en las subastas intradiarias.

Tarifas para el periodo octubre 2021 – septiembre 2022

1.1 Peaje de entrada a la red de transporte. Los peajes de entrada a la red de transporte son los siguientes:

Punto de entrada	Término fijo por capacidad contratada. €/kWh/día) y año	Término variable por volumen (€/kWh)
CI Tarifa.	0,145520	0,000017
CI Almería.	0,132165	0,000017
VIP Pirineos.	0,096806	0,000017
VIP Ibérico.	0,167690	0,000017
GNL/LNG.	0,098953	0,000017
YAC Marismas.	0,135128	0,000017
YAC Poseidón.	0,139079	0,000017
YAC Viura.	0,072477	0,000017
BIO Madrid.	0,079464	0,000017
BIO La Galera (15.03A).	0,084605	0,000017
BIO Medina Sidonia (K07).	0,139149	0,000017
BIO Tudela (28A).	0,073167	0,000017
BIO Mascaraque (F25).	0,088053	0,000017
BIO Sagunto (15.11).	0,087561	0,000017
BIO Sevilla (F07).	0,128539	0,000017
AASS.	0,000000	0,000017

1.2 Peaje de salida de la red de transporte:

a) Los términos de salida de la red de transporte son los siguientes:

Punto de salida	Término fijo por capacidad contratada. €/kWh/día) y año	Término variable por volumen (€/kWh)
Salida Nacional.	0,204626	0,000017
GNL/LNG.	0,245862	0,000017
VIP Pirineos.	0,227243	0,000017
VIP Ibérico.	0,245714	0,000017
CI Tarifa.	0,282377	0,000017
AASS.	0,000000	0,000017

– Multiplicadores de aplicación los contratos de duración inferior a un año en las salidas de red de transporte, excepto salidas hacia redes locales:

Producto	Multiplicador
Trimestral.	1,20
Mensual.	1,30
Diario.	1,60
Intradiario.	3,80

entradas de la red de transporte:

Producto	Multiplicador
Trimestral.	1,20
Mensual.	1,30
Diario.	1,60
Intradiario.	6,10

Tarifas para el periodo octubre 2021 – septiembre 2022

Ejemplo de un producto diario

Peaje de salida por VIP Ibérico: 0,245714 €/kWh/día/año

➡ Sin embargo, PRISMA requiere la tarifa en **c€/kWh/h/periodo a 25°C**

- Para hacer la conversión a €/kWh/día/periodo, utilizamos la fórmula indicada en la Circular de peajes:

$$\left(\frac{M_{s,p,t} \times TC_{s,p}}{365} \right) \times D$$

Donde M es el multiplicador que aplicará en función de la duración del producto, D es el número de días que dura el producto, s es el servicio, p es el punto de conexión correspondiente y t su duración.

$$\frac{1,6 * 0,245714}{365} \times 1 = 0,0010771 \text{ €/kWh/día/periodo}$$

- Para hacer la conversión a €/kWh/h/periodo a 25°C, aplicamos lo siguiente:

$$0,0010771 \times 24h \times 1,0026 = 0,0259 \text{ €/kWh/h/periodo}$$

- Para hacer la conversión a c€/kWh/h/periodo a 25°C, multiplicamos por 100, de forma que la tarifa resultante es: **2,59 c€/kWh/h/periodo**

Cómo ser comercializador en España: Proceso de alta



Pasos en relación a Enagás...

Power of Attorney - autoridad específica para solicitar y obtener certificados de firmas electrónicas.

1 Solicitud de **acceso al SL-ATR y MS-ATR** a Enagás GTS

 <https://www.enagas.es/es/gestion-tecnica-sistema/>

2 Para poder **contratar servicios** en **Infraestructuras de Enagás**.

Firma electrónica del **Contrato Marco de TPA** (Third Party Access) a las instalaciones del Sistema.

 https://www.enagas.es/enagas/es/Gestion_Tecnica_Sistema/Habilitacion_y_acceso_al_sistema_gasista/Contratos_Marco_de_Negocio/Contrato_Marco_ATR

3 Para poder **operar en PVB**.

Firma electrónica del **Contrato Marco de PVB** (Virtual Balancing Point).

 https://www.enagas.es/enagas/es/Gestion_Tecnica_Sistema/Habilitacion_y_acceso_al_sistema_gasista/Contratos_Marco_de_Negocio/Contrato_Marco_PVB



***SL-ATR** → Software de comunicación oficial entre los diferentes agentes del Sistema Gasista Español y queda soporte a la gestión del ciclo del gas*

***MS-ATR** → Acceso de terceros al Mercado secundario en el que las comercializadoras introducen operaciones bilaterales*

Contacto:

gts.contratacion@enagas.es

Cómo ser comercializador en España: Proceso de alta



Pasos en relación a Enagás...

4 Poder **reservar capacidad** en los **puntos de interconexión con Europa**.

✓ Estar habilitado en la Plataforma Europea de Capacidad **PRISMA**.



Contacto: **Thibault Villedieu de Torcy**
thibault.villedieu-de-torcy@prisma-capacity.eu

5 Depósito de garantías en el Gestor de Garantías



Contacto: Gestores de cuenta en Enagás Transporte
Servicio de asistencia 24/7: +34 917 099 294

[Más información](#)

6 **Datos Fiscales**, necesarios para los procesos de facturación: nombre de la compañía, dirección e IVA.

Adicionalmente, es obligatorio estar habilitado en la **plataforma de facturación electrónica**.

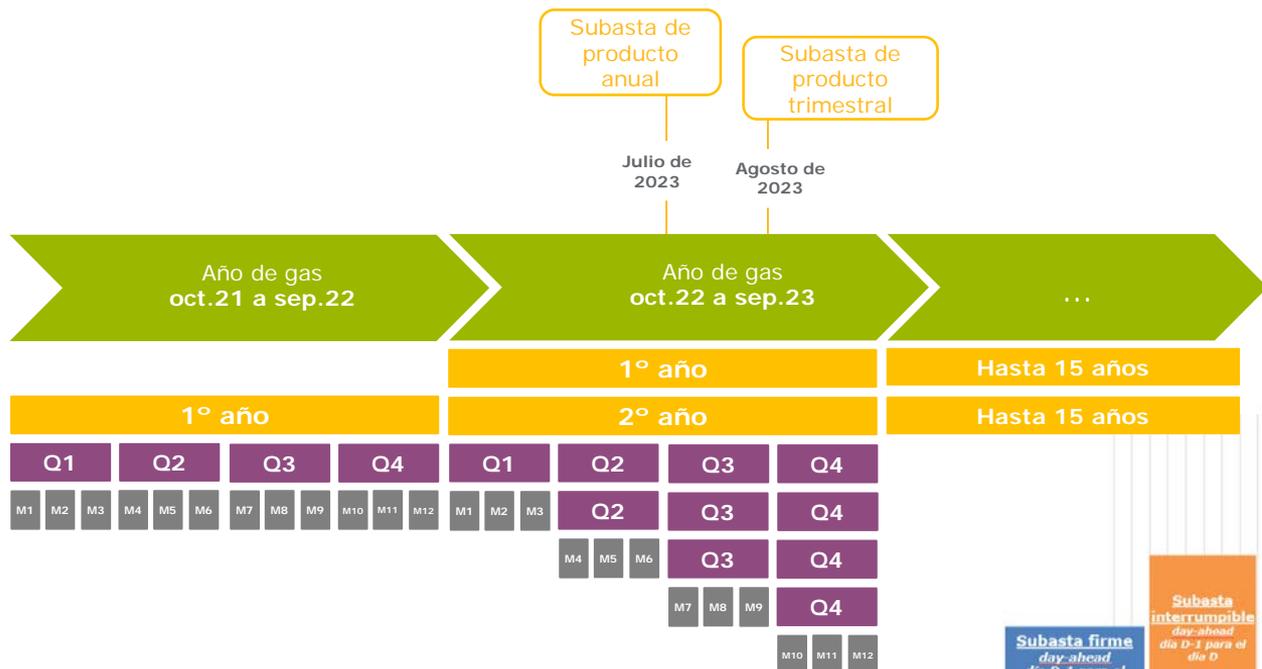
Recomendamos que se pongan en contacto con nosotros para ayudarles durante el proceso. El "Contrato Estándar de Acceso a la Red de Transporte y a la Red de Distribución a través de las Conexiones Internacionales Intraeuropeas" se encuentra en el siguiente [link](#).



1. Capacidad
- 2. Subastas**
3. Mecanismo de gestión de congestiones
4. Anexos

Calendario de subastas en interconexiones intraeuropeas

LARGO PLAZO. Producto anual, trimestral y mensual



CORTO PLAZO. Producto diario e intradiario (D/WD)



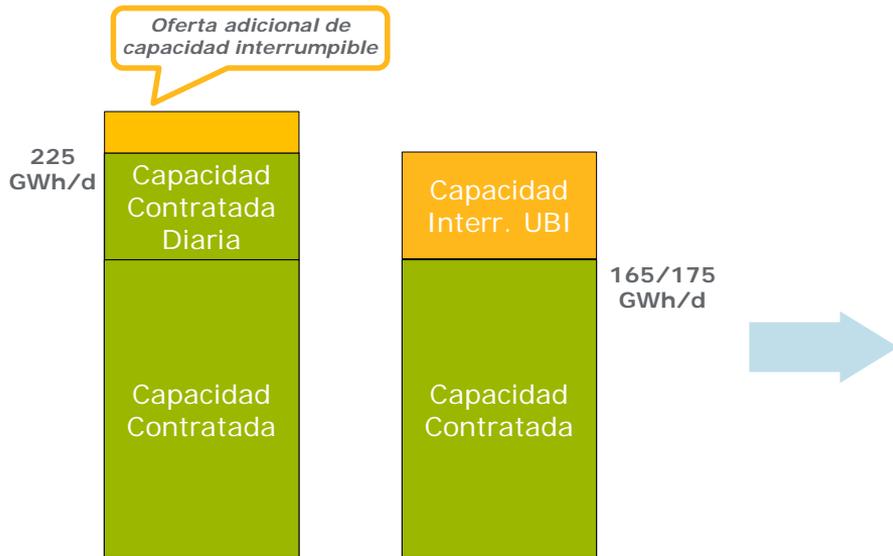
[Calendario de subastas - PRISMA](#)

[Calendario de subastas - Enagás](#)

Proceso completo

Oferta de capacidad diaria firme

Subasta 16:30 – 17:00



Oferta de capacidad diaria interrumpible

Subasta 17:30 – 18:00

Si en la subasta diaria entre las 16:30h y las 17h se ha asignado el 99,5% de la capacidad disponible Enagás Transporte oferta **mediante subasta un producto de capacidad interrumpible entre las 17:30h y las 18:00h**.

Desde el 01/10/2021, la oferta de esta subasta es calculada por un nuevo algoritmo que tiene en cuenta:

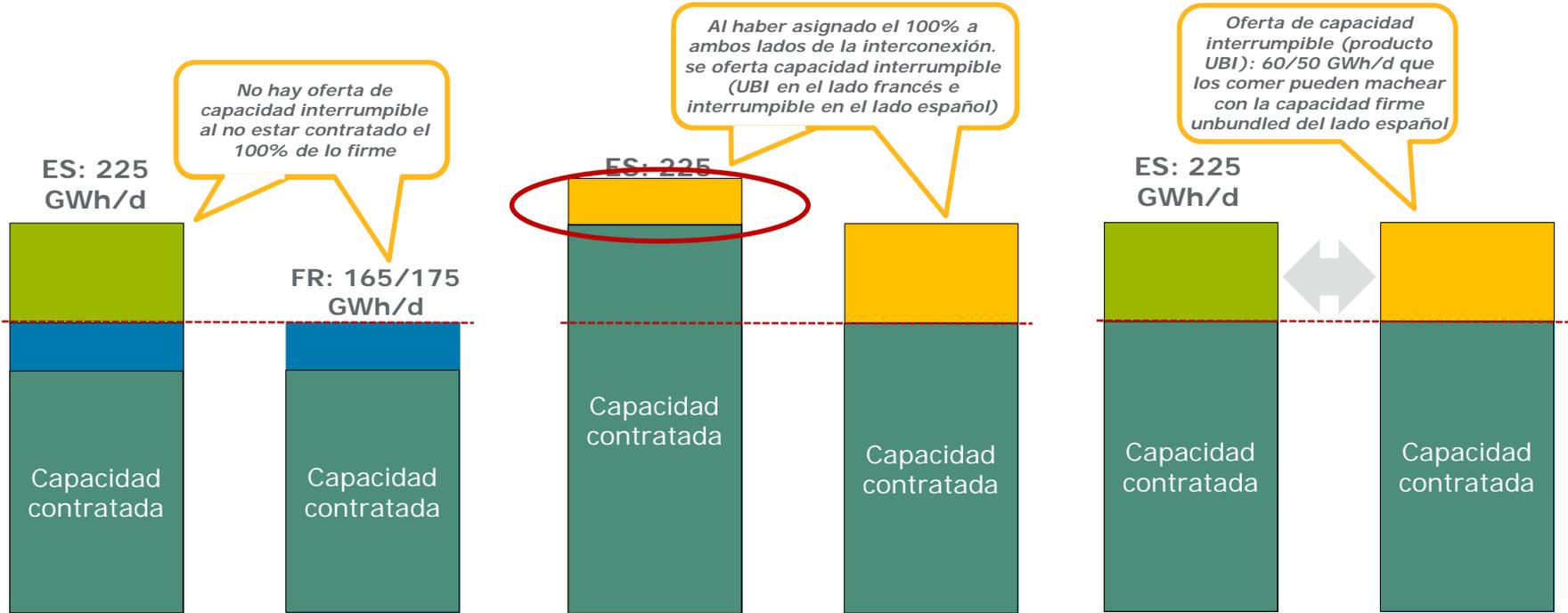
- Nominaciones en ambos sentidos del flujo.
- Capacidades contratadas.
- Capacidad operativa de la interconexión.
- Un factor de corrección que engloba posibles aumentos de nominación de la cap. firme.

Capacidad interrumpible intradiaria

Si la **capacidad firme contratada alcanza el 100%** al cierre de cualquier subasta intradiaria o no toda la capacidad interrumpible diaria es contratada en la subasta, los comercializadores tienen **derecho a nominar por encima de su capacidad contratada** (tengan o no), **generándoseles automáticamente un contrato de capacidad interrumpible**.

Capacidad Interrumpible: subasta producto D y sobrenominación

Situaciones posibles al cierre de la subasta D



Calendario de subastas en interconexiones intraeuropeas

Ejemplo: Proceso Producto Intradía



La **subasta** que ocurre de **9:00 a 9:30** oferta **capacidad que se hará efectiva a la 13:00 y hasta el final del día de gas.**

La capacidad obtenida por la comercializadora podrá ser **nominada por primera vez a partir de las 11:00**, y **como tarde a las 11:45** si quiere comenzar a fluir gas desde las 13h. **El ciclo en el que envíe la nominación será efectivo 2 horas más tarde.**

En caso de nominar más tarde, la **nominación será efectiva para una hora después de la confirmación de la nominación** (todas las horas entre h:45 y (h+1):00).

Suponiendo que en esta subasta intradiaria se contratara el 100% de la capacidad firme, se activaría la sobrenominación (capacidad interrumpible intradiaria) a partir de las 11:00 coincidiendo con la nominación del último producto firme contratado

Tipos de subastas y algoritmos utilizados por Prisma

Subasta de Reloj Ascendente

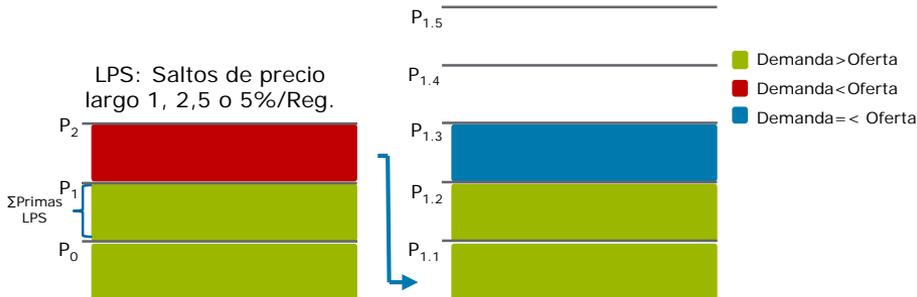
Productos anual, trimestral y mensual



Prima SPS
Acordada entre los TSOs como un porcentaje de los LPS

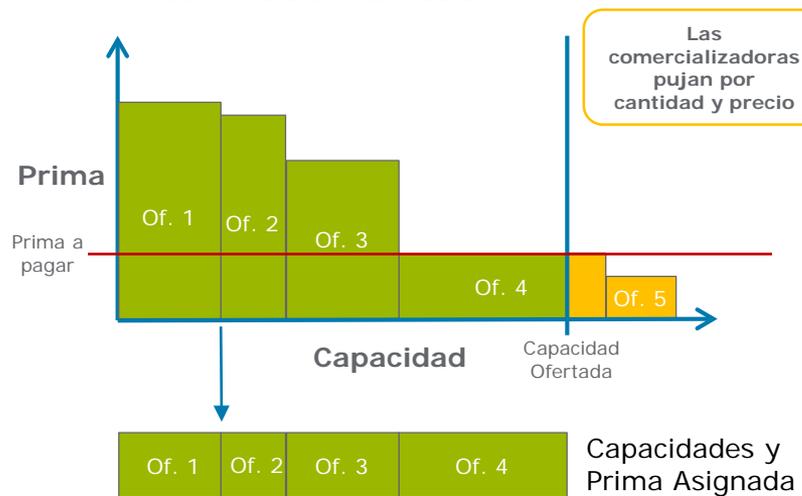
SPS: Saltos de precio corto 20%/LPS.

LPS: Saltos de precio largo 1, 2,5 o 5%/Reg.



Subasta de Precio Uniforme

Productos diario e intradiario

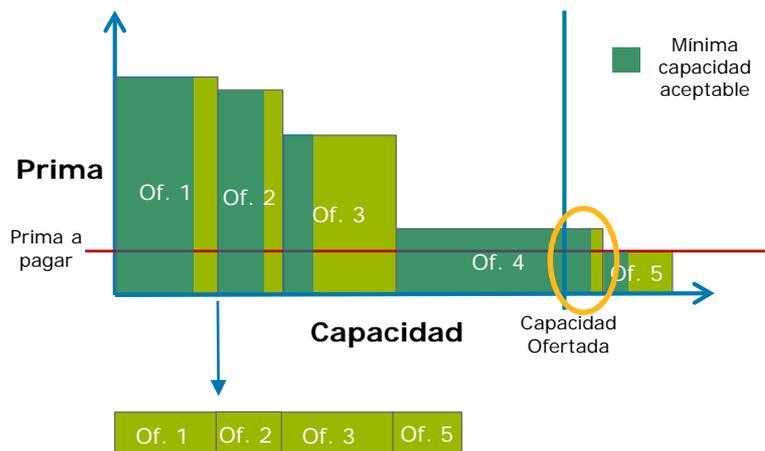


En caso de que en el corte capacidad-prima haya más de una comercializadora, la capacidad se asignará por prorrata.

Tipos de subastas y algoritmos utilizados por Prima

Subasta de Precio Uniforme

Productos diario e intradiario (pujas de capacidad mínimas)



YOUR BID

Info Minimum bid: 1 kWh/h, PRISMA uses the English decimal point system, e.g. 1,000.043

Minimum* kWh/h

Maximum* kWh/h

Surcharge* cent/kWh/h/Runtime

UPGRADE

Bid for an upgrade of capacity

GTCs

General terms and conditions*

I hereby accept REN Gasodutos S.A.'s GTCs*

I hereby accept Enagas Transporte S.A.U.'s GTCs*

Bid

Se observa que **la capacidad ofertada es inferior a la capacidad mínima que la comercializadora 4 está dispuesta a aceptar** más las capacidades solicitadas por las comer que habían pujado con mayor prima. De este modo, y dado que no se puede satisfacer el mínimo de capacidad que la comercializadora 4 solicitaba, **la comercializadora 5 entra en el lugar de la 4 y la prima cierra a menor precio.**

Plataforma PRISMA & SGP

PRISMA: enlaces de interés

[FAQ : PRISMA Capacity Platform \(prisma-capacity.eu\)](https://prisma-capacity.eu)

[Support : PRISMA Capacity Platform \(prisma-capacity.eu\)](https://prisma-capacity.eu)





1. Capacidad
2. Subastas
- 3. Mecanismo de gestión de congestiones**
4. Anexos

Mercado Secundario- Secondary Market (Prisma)

- El **mercado primario** es aquel en el que el **transportista pone a disposición de los usuarios su capacidad disponible a través de subastas.**
- El **mercado secundario** permite a los usuarios intercambios de capacidad entre ellos.

Tanto mercado primario como secundario se negocia en la misma plataforma, PRISMA.

NEW

Cesión (Agreement): permite al usuario **pasar la titularidad del contrato a un nuevo usuario**, que adquirirá los mismos derechos y obligaciones que el titular original. Puede existir una cesión parcial: solo una parte de la capacidad y/o solo durante un horizonte temporal. Desde el 20-jun-2021 se permiten cesiones en horizonte anual, trimestral, mensual y diario.

NEW

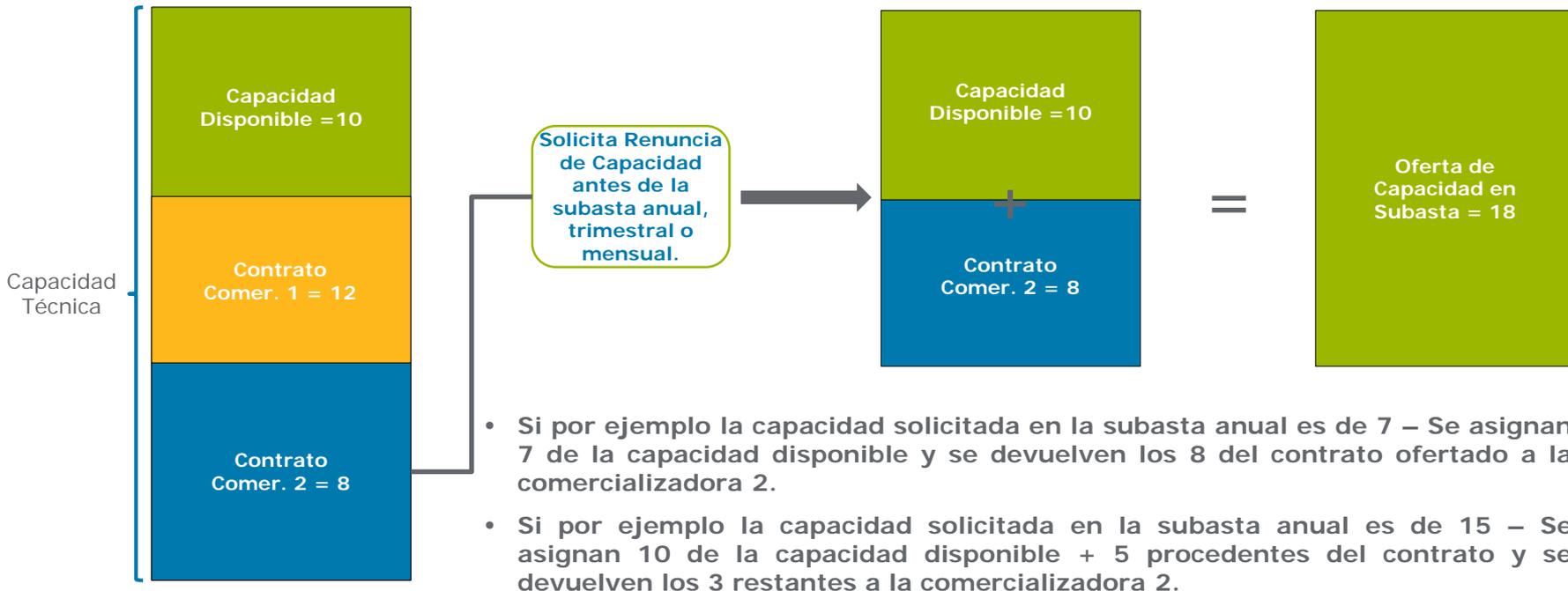
Subarriendo ("Transfer of use"): permite al usuario **ceder el uso del contrato a un nuevo usuario**; pero el arrendador sigue siendo el titular, por lo que mantiene sus derechos y obligaciones. También el subarriendo puede ser parcial y se permitirá en horizontes anuales, trimestrales, mensuales y diarios.

La única limitación para la cesión y el subarriendo es que **no** pueden realizarse estas operaciones en el **horizonte intradiario.**

CMPs - Surrender

CIRCULAR 1/2013 DE CNMC y CIRCULAR 3/2017 DE CNMC

“Los operadores de las interconexiones tendrán la obligación de aceptar cualquier solicitud de renuncia de capacidad contratada en la interconexión excepto los productos de capacidad cuya duración sea de un día o menos. por todo o parte de la capacidad señalada en el contrato, y por la totalidad del plazo contratado o por un periodo determinado.”



CMPs - UIOLI LT

CIRCULAR 1/2013 DE CNMC, CIRCULAR 3/2017 DE CNMC



1er ANÁLISIS

1. ¿Existen comercializadoras con capacidad contratada de duración > **1 año** a partir de **octubre de 2022**?
2. Las comercializadoras que cumplan 1 ¿tienen contratos anuales o trimestrales consecutivos en el periodo **abril de 2021 a marzo de 2022**?

A las comercializadoras que cumplan el 1er análisis se les realiza el 2º análisis:

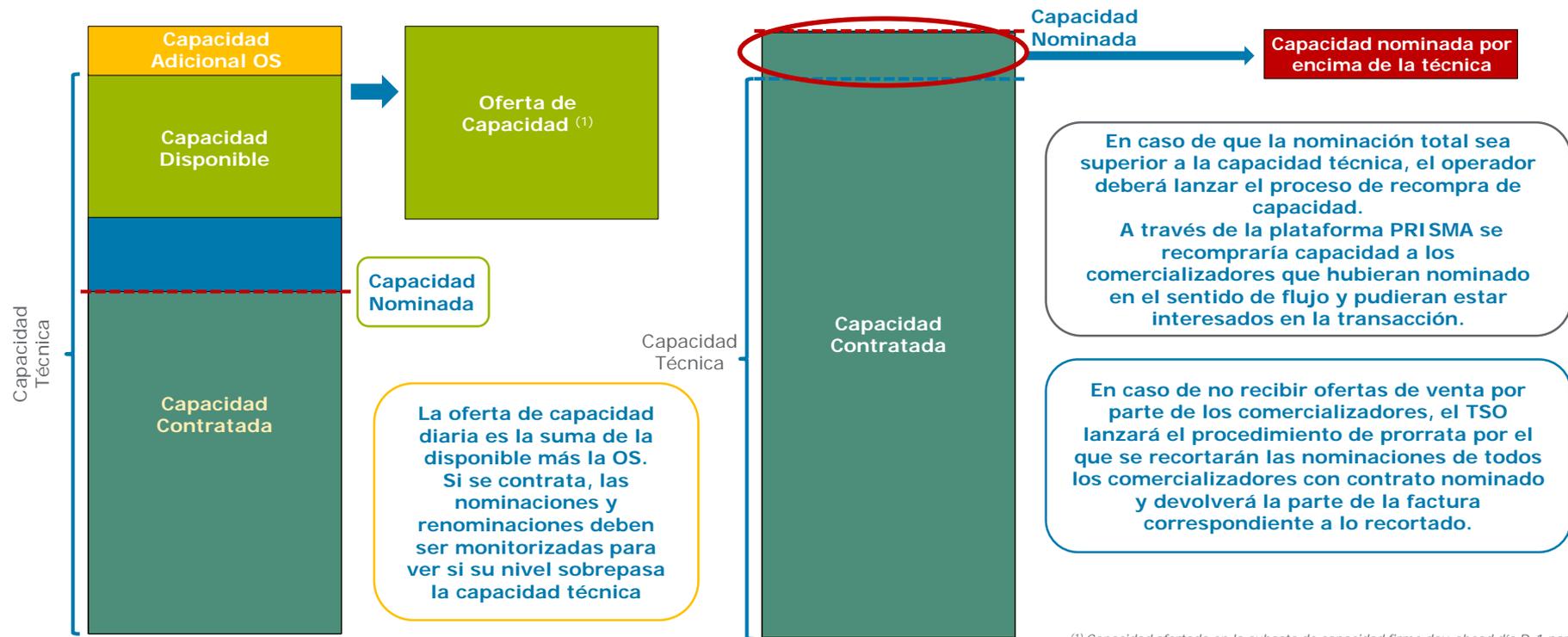
2º ANÁLISIS

- a) Estudio % **utilización** en **periodo I** y **periodo II**:
 - Si % utilización en ambos periodos <80% → **infrautilización** → c)
 - Si no, **b)**
- b) Recuento de días en que $renominación \leq \frac{nominación}{2}$
 - Si hay al menos 60 días → **infrautilización** → c)
 - Si no, no hay infrautilización
- c) ¿Ha ofrecido en el MS la capacidad detectada como infrautilizada a un precio razonable?
 - Si sí, no se retira capacidad
 - Si no, **capacidad susceptible de ser ofertada** en la subasta trimestral y sucesivas mensuales

CMPs - Procedimiento OSS&BB

CIRCULAR 1/2013 DE CNMC y CIRCULAR 3/2017 DE CNMC

Los operadores en coordinación con el GTS ofertarán **capacidad firme adicional** a la técnica en base a estudios históricos de la nominación en el punto y sentido correspondiente, **en base diaria**.



CMPs - Orden de prioridad de asignación

Si en una subasta se dispone de capacidad disponible y adicionalmente se ofertan otras capacidades CMPs aunque la oferta sea indiferenciada en la subasta. El orden de asignación de la capacidad se hace del siguiente modo:



- Capacidad puesta a disposición del mercado por parte de una o varias comercializadoras.
- En caso de que varias comercializadoras deseen renunciar a capacidad y se asigne en subasta parte de esta, se determinará de que comercializadora procede dicha capacidad mediante el sistema FCFS (la primera comercializadora que renunció a capacidad tiene prioridad) o mediante prorrata si la renuncia se ha producido en el mismo día.

- Capacidad que ha sido infrautilizada y que por tanto es bloqueada para ser ofertada al mercado.
- En caso de que varias comercializadoras hayan infrautilizado capacidad y se asigne en subasta parte de esta, se realizará un prorrateo sobre todas estas capacidades para determinar la capacidad que se retira de cada comercializador.

Esta priorización solo puede darse en las subastas de productos trimestrales y mensuales.

Resumiendo, la oferta de cada CMP solo se permite para los siguientes tipos de productos:

1. **Surrender**: oferta de producto anual, trimestral y mensual
2. **UIOLI LT**: oferta de producto trimestral y mensual
3. **OSBB**: oferta de producto diaria

Muchas gracias





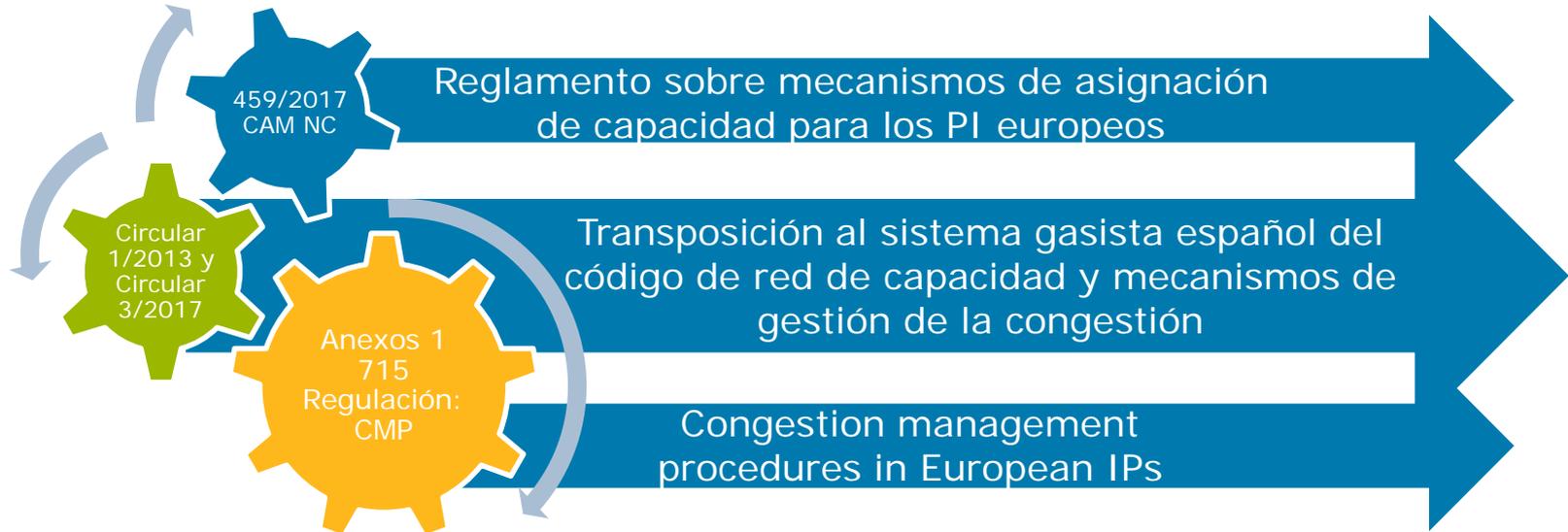
1. Capacidad
2. Subastas
3. Mecanismo de gestión de congestiones
- 4. Anexos**

Peaje a aplicar en producto interrumpible

1.5 Peajes de capacidad interrumpible. Los descuentos *ex ante* aplicables al término de capacidad basado en caudal, aplicables a las entradas en la red de transporte por VIP Pirineos, calculado conforme al artículo 15.1.b) de la Circular 6/2020 en el año de gas 2022 son:

- D_{VIP Pirineos, ex ante, entrada, diario}: 10,9 %
- D_{VIP Pirineos, ex ante, entrada, intradiario}: 16,1 %

Regulación de referencia

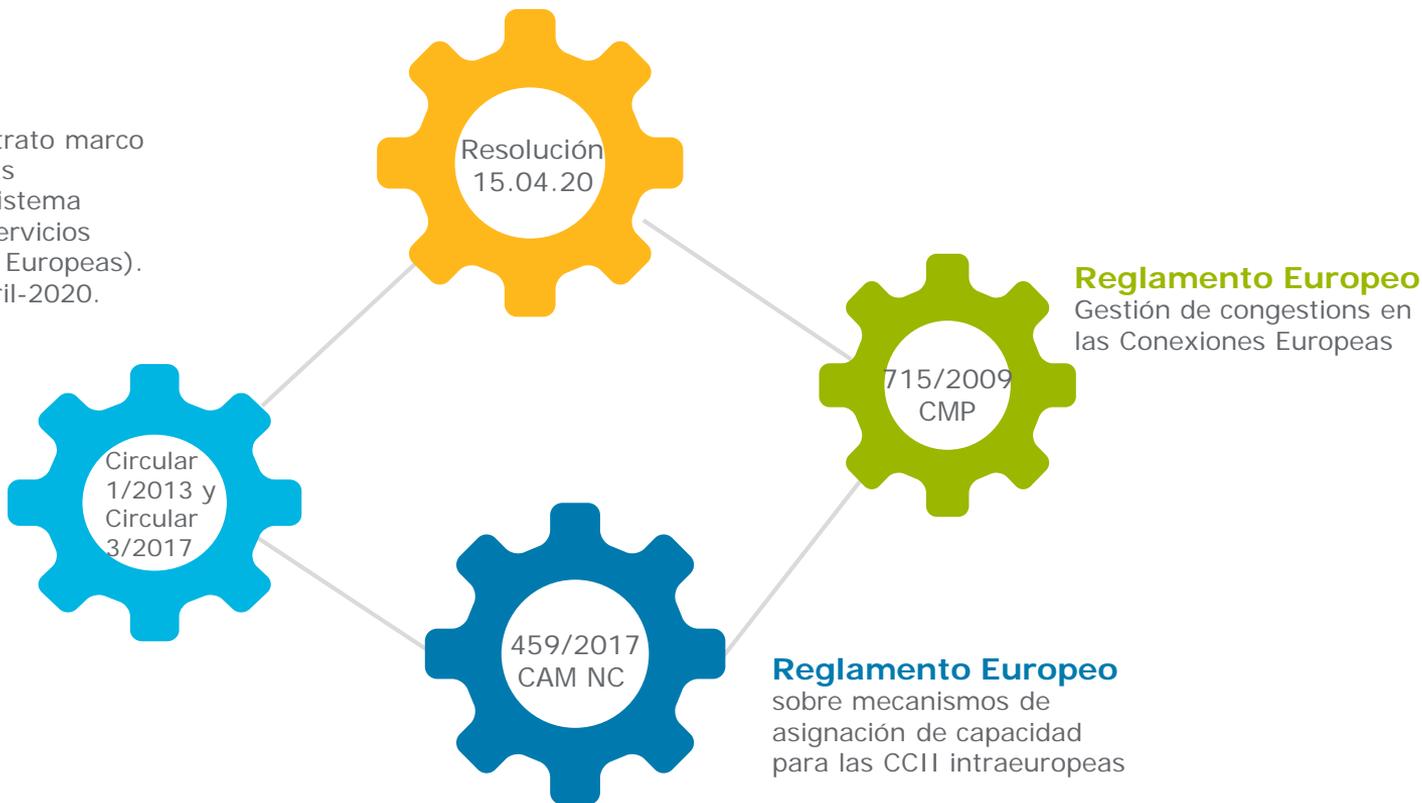


Regulación de referencia



CNMC

Crea un único contrato marco para el acceso a las instalaciones del sistema gasista español (servicios nacionales y CC.II Europeas). En vigor desde abril-2020.



CNMC

Transposición al sistema gasista español del código de red de capacidad y mecanismos de gestión de la congestión

Integración Organismos Europeos



- Informes de monitorización de resultado de subastas.
- Implementación trasposición regulación europea.



- Implementación regulación.
- Informe de monitorización implementación y efectos en el mercado de CAM NC, BAL NC. CMP Guidelines y Transparencia.



- Envío de datos de transparencia: contratación, nominación. indisponibilidades...
- Participación en la iniciativa "South Gas Regional Initiative".

